REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA D1E LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL Departamento de Tránsito

> Parral, 14 DE Mayo 2013

IVAN DAMINO HERNANDEZ SADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 23937

VISTOS

- 1) El Decreto Exento Nº2269 de fecha 10.05.13, que decreta la devolución de la suma de \$62.888 (sesenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesos) al Señor NELSON ALEJANDRO RONDA HENRIQUEZ, por haber cancelado en duplicidad la multa de tránsito ID. 6613984 del J.P.L. de Providencia.
- 2) El Decreto Exento Nº6071 de fecha 14.12.12 que delega en el Administrador Municipal la firma del Alcalde "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 3) El Decreto Exento Nº2170 de fecha 07.05.13 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario los gastos del referido Decreto se imputaron al Item 214.09.06 del Presupuesto Municipal año 2013, cuando correspondían ser imputado al Ítem 214.09.14 del Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1.- RECTIFIQUESE al numeral 2) del Decreto Exento Nº2269, de fecha 10.05.13, debiendo quedar como sigue:

Donde dice

2.- Imputase, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214-09-06 del Presupuesto Municipal, año 2013.-

Debe decir:

2.- Imputase, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 214-09-14 del Presupuesto Municipal, año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

PAULA ZUNIGA FUENTES

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

AMB/blm

DISTRIBUCIÓN

1.-DPTO FINANZAS

2.-DPTO. TRANSITO 3.-DPTO. TESORERIA

4.-ARCHIVO